



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ORDINARIA

Coordinación/ Dependencia: Coordinación General Servicios Públicos Municipales

Dependencia o Dirección: Corresponsabilidad Social

Puesto: Dirección

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 20 (veinte), del mes de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección de Corresponsabilidad Social de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales** del Gobierno Municipal de Guadalajara, con domicilio en la calle Hacienda el Platanar número 2146 dos mil ciento cuarenta y seis, colonia Oblatos, código postal 44716, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y 120, fracción IV y 124, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.-----

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, por lo que comparece la persona de nombre **Juan Jesús Rodríguez Rodríguez** en carácter de **“Persona Servidora Pública Saliente”** para hacer entrega formal a la persona de nombre **Norma Angélica Aguirre Varela** quien recibe en carácter de **“Persona Servidora Pública Entrante”** la titularidad del cargo a partir de la fecha de suscripción de este documento.-----

Identificándose para tal efecto la **“Persona Servidora Pública Saliente”** con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX N3-ELIMINADO** con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle **N7-ELIMINADO 2** **N8-ELIMINADO 2** designando como **testigo** a la persona de nombre **Roberto Carlos Contreras Hernández**, identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX N4-ELIMINADO** con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N9-ELIMINADO 2**

Identificándose para tal efecto la **“Persona Servidora Pública Entrante”** con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX N5-ELIMINADO** con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle **N10-ELIMINADO 2** **N11-ELIMINADO 2** designando como **testigo** a la persona de nombre **Jesús Alonso Angulo Espinoza**, identificándose con credencial para votar con número de folio número **IDMEX N6-ELIMINADO** con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N12-ELIMINADO 2**

Juan Jesús Rodríguez

N1-ELIMINADO 6



N15-ELIMINADO 2

De conformidad con el artículo 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la Contraloría Ciudadana la persona servidora pública **Marco Antonio Méndez Solís**, identificándose con gafete laboral, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado **32829**, para actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien en lo sucesivo se identificará como **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**.

Se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos, bienes y documentos que se encontraban bajo responsabilidad y resguardo en **1 una memoria USB**, por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos que se identifican **RH-1 (organigrama), RH-2 (plantilla personal), RH-3 (personal supernumerario), RH-4 (personal comisionado), RH-6 (sueldos y prestaciones adeudadas), RM-1 (inventario almacenes), RM-3 (vehículos), RM-7 (sellos), RM-8 (dotación de combustible), RM-9 (mobiliario y equipo de computo), RM-10 (bienes inmuebles), AP-1 (asuntos pendientes), DD-1 (archivos en resguardo), DD-2 (normatividad), DD-3 (contratos y convenios) y DD-14 (acta responsiva)**, con el número de folio del 01 al 70, se anexa de manera detallada en una lista que contiene la relación de formatos aplicables.

En este acto se informa a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que deberá llevar a cabo la **verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos**, en un término no mayor a **30 treinta días hábiles** contados a partir del acto de entrega y en caso de que se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes **3 tres días hábiles**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual manera la **“Persona Servidora Pública Saliente”** que en caso de que se le requiera por la Contraloría Ciudadana deberá comparecer ante esta a manifestar lo que a derecho corresponda.

Acto seguido, la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y la **“Persona Servidora Pública Entrante”** tienen derecho al uso de voz para **realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entrega-recepción**, concediéndoselas en este momento.--

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, manifiesta bajo protesta de decir verdad: **“Haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, y que la presente acta no implica liberación alguna de responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad.”**

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifiesta que: **“recibo con las reservas de ley la información y documentos que se precisan en el contenido de**

N13-ELIMINADO 6

N14-ELIMINADO

Juan Jesus Rodriguez



De igual manera, la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y **“Persona Servidora Pública Saliente”** manifiestan que conocen su obligación de presentar en un término máximo de **60 sesenta días naturales** su **Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Una vez que la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”** constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a realizar la **declaratoria de la recepción** en resguardo de los recursos, bienes y documentos a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**. -----

La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día en que se levanta, **firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja** las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en **03 (tres)** tantos, entregando un ejemplar a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, otro a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y otro para custodia de la **Contraloría Ciudadana**. -----

Entrega

Recibe

Juan Jesus Rodriguez
“Persona Servidora Pública Saliente”
Juan Jesús Rodríguez Rodríguez.

[Signature]
“Persona Servidora Pública Entrante”
Norma Angélica Aguirre Varela

Contraloría Ciudadana

[Signature]
“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”
Marco Antonio Méndez Solís.

Testigos de asistencia

N16-ELIMINADO 6

[Signature] Testigo de la
“Persona Servidora Pública Saliente”
Roberto Carlos Contreras Hernández

[Signature] Testigo de la
“Persona Servidora Pública Entrante”
Jesús Alfonso Angulo Espinoza.



La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de 82 N18-ELIMI ochenta y dos fojas del acta, identificaciones y anexos inscritas únicamente por su anverso.

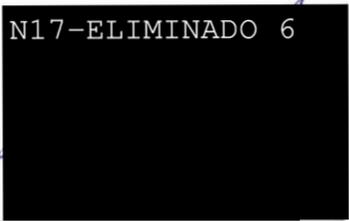
El presente documento contiene datos personales, es decir, información protegida de carácter CONFIDENCIAL, mismos que encuadran en el supuesto de lo establecido en el artículo 21.1 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como lo establecido en el artículo 3 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo tanto, los datos personales recabados y contenidos en el presente documento, no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: elaboración del acta de entrega-recepción conforme a la ley y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>



Juan Jesus Rodriguez

N17-ELIMINADO 6





Juan Jesus Rodriguez

RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL
I.- RECURSOS HUMANOS					
1	RH-1	Organigrama	APLICA	01	01
2	RH-2	Plantilla de personal	APLICA	02	04
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	APLICA	05	08
4	RH-4	Personal comisionado	APLICA	09	10
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA	-	-
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	SI APLICA	11	11
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA	-	-
II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	APLICA	12	15
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes	NO APLICA	-	-
10	RM-3	Vehiculos de transporte y maquinaria	APLICA	16	17
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA	-	-
12	RM-5	Semovientes	NO APLICA	-	-
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA	-	-
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	SI APLICA	18	18
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	SI APLICA	19	22
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	SI APLICA	23	56
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	SI APLICA	57	57
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA	-	-
III.- RECURSOS FINANCIEROS					

N19-ELIMINADO 6

N20-ELIMINADO



19	RF-1	Relación de deudores diversos	NO APLICA	-	-
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA	-	-
21	RF-3	Cuentas por pagar	NO APLICA	-	-
22	RF-4	Relación de multas administrativas no fiscales	NO APLICA	-	-
23	RF-5	Relación de Obligaciones Fiscales (impuestos por pagar)	NO APLICA	-	-
24	RF-6	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA	-	-
25	RF-7	Estados financieros contables	NO APLICA	-	-
26	RF-8	Estados presupuestarios	NO APLICA	-	-
27	RF-9	Fondo revolvente	NO APLICA	-	-
28	RF-10	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA	-	-
29	RF-11	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA	-	-
30	RF-12	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA	-	-
31	RF-13	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA	-	-
32	RF-14	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA	-	-
33	RF-15	Relación de seguros contratados	NO APLICA	-	-
IV.- ASUNTOS PENDIENTES					
34	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	APLICA	58	63
V.- LIBRO BLANCO					
35	LB-1	Libros blancos	NO APLICA	-	-
VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					

Juan Jesus Rodriguez

N21-ELIMINADO

N22-ELIMINADO 6



36	DD-1	Archivos en resguardo	APLICA	64	64
37	DD-2	Relación de normatividad interna	APLICA	65	65
38	DD-3	Contratos y convenios vigentes	APLICA	66	66
39	DD-4	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal	NO APLICA	-	-
40	DD-5	Auditorías	NO APLICA	-	-
41	DD-6	Estudios o proyectos de la Administración	NO APLICA	-	-
42	DD-7	Relación de obra pública	NO APLICA	-	-
43	DD-8	Gacetas del Ayuntamiento	NO APLICA	-	-
44	DD-9	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento	NO APLICA	-	-
45	DD-10	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar	NO APLICA	-	-
46	DD-11	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio	NO APLICA	-	-
47	DD-12	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	NO APLICA	-	-
48	DD-13	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	NO APLICA	-	-
49	DD-14	Actas responsivas	APLICA	67	67

Juan Jesus Rodriguez

N24-ELIMINADO

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

Nombre de la Persona Servidor Pública Saliente: JUAN JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

N23-ELIMINADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."